



EDICTO

Información pública del Plan de Reforma Interior del Sector Industrial LLoma Llarga de Benaguasil

El Pleno del Ayuntamiento de Benaguasil, en sesión celebrada el 2 de noviembre de 2017, adoptó el siguiente acuerdo:

“Primero: Aprobar inicialmente el Plan de Reforma Interior del Ámbito Lloma Llarga del Suelo Urbano Industrial del municipio, junto con el Estudio de Integración Paisajística, Informe de Viabilidad Económica, Memoria de Sostenibilidad Económica y Plan de Movilidad.

Segundo: Abrir un periodo de información pública de 45 días, mediante anuncio en el Diario Oficial de la Comunitat Valenciana y en uno de los diarios de mayor difusión. Durante dicho periodo quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo.

Tercero: Notificar a las personas interesadas, a los efectos de que puedan alegar y presenten las justificaciones que estimen pertinentes.

Cuarto: Durante el mismo plazo de información pública, consultar a los organismos afectados, con petición de los informes exigibles conforme a la legislación sectorial, así como a las entidades suministradoras de los servicios públicos urbanos que pudieran resultar afectadas y al público interesado.

Quinto: Por parte de los servicios técnicos municipales se emitirán el correspondiente informe en relación con las alegaciones, sugerencias y demás documentos presentados previamente a la aprobación provisional.

Una vez producidas las correspondientes intervenciones por la Presidencia se sometió a votación la propuesta, aprobándose por unanimidad.”

Benaguasil a 21 de noviembre de 2017. El Alcalde-Presidente.

PEDRO PABLO PERIS GARCIA
Fecha firma: 23/11/2017
URBANISMO
AYUNTAMIENTO DE BENAGUASIL

